

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO  
Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE**

*APROBACIÓN definitiva del Presupuesto General de 2016.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2016 del Consorcio para la promoción, desarrollo y gestión de la ciudad del Medio Ambiente en sesión celebrada por la Asamblea del Consorcio con fecha 2 de diciembre de 2015, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Capítulo IV .....64.000	Capítulo I .....31.000
Capítulo V .....2.000	Capítulo II .....33.000
TOTAL INGRESOS .....66.000	Capítulo VI .....2.000
	TOTAL GASTOS .....66.000

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 12 de enero de 2016.– El Vicepresidente del Consorcio, Luis Rey de las Heras. 55

BOPSO-8-22012016